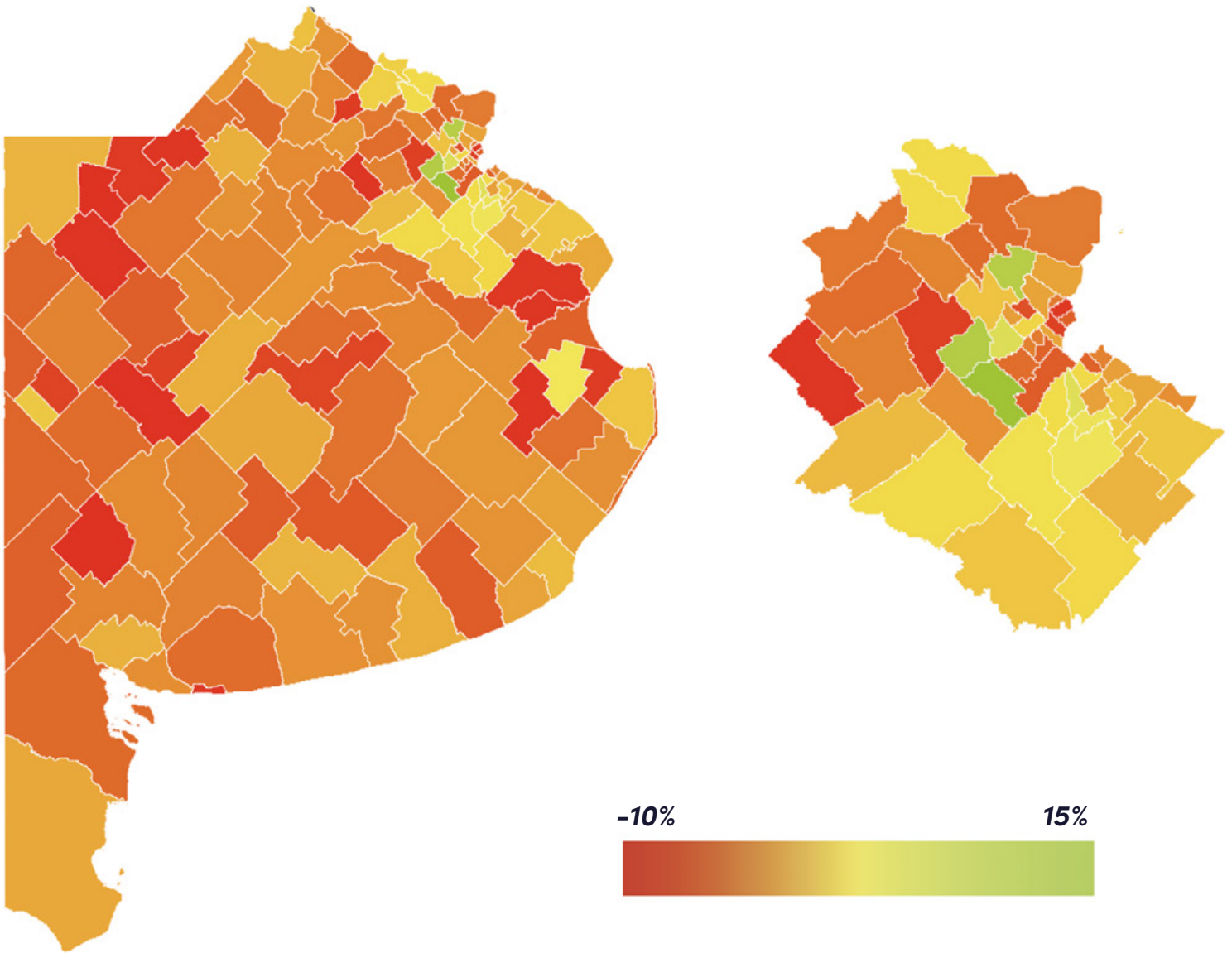


# TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS EN CRISIS



*Mapa: variación real acumulada de transferencias automáticas a los Municipios para el ejercicio 2025, respecto al 2024.*

**MARCELO**  
**DALETTO**

## A - Introducción:

- En el 2025 respecto al 2024, las transferencias automáticas Nacionales a la Provincia crecieron un 3,9% por encima de la inflación (la recaudación de ARBA creció 1,7%), mientras que las transferencias automáticas a los Municipios de la provincia cayeron un 1,6%.
- En el primer trimestre de 2026, en relación al mismo periodo de 2025, las transferencias Nacionales automáticas a la Provincia tuvieron una caída real del 5,1% (la recaudación de ARBA creció 2,1%), mientras que las transferencias automáticas a los municipios se contrajeron un 3,8% en términos reales.
- En dos años del primer mandato de Milei y el segundo de Kicillof (2023-2025), los municipios acumularon una pérdida real en las transferencias del 3,7%. Esta contracción ya se había iniciado en el período 2023-2024, registrando una caída del 2,2%.

El presente informe analiza la evolución de la coparticipación Nacional a la Provincia de Buenos Aires y la coparticipación de la Provincia hacia sus 135 municipios, primero contrastando 2024 vs 2025 y en segundo término comparando el primer trimestre del 2026 vs primer trimestre de 2025, siendo ésta la última información publicada.

Es crucial destacar que este análisis se centra exclusivamente en los fondos de distribución automática, cuyo monto y destino se determinan por fórmulas legales preestablecidas. Quedan fuera de este reporte las transferencias discrecionales (envíos especiales, fondos por convenio, etc.), que dependen de decisiones políticas específicas.

En el cuadro exponemos, de forma sintética y simplificada, cómo funciona la coparticipación federal de impuestos y las transferencias automáticas que reciben los municipios de parte de la provincia.

### ¿Cómo es la Coparticipación Nacional?

Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23.548		
Formación Masa Primaria (1)	Distribución Masa Primaria	Distribución Masa Secundaria (2)
<b>100% Ganancias</b> <b>89% IVA</b> <b>93,73% Bienes Personales</b> <b>100% Otros Impuestos</b>	<b>56,66% Provincias + CABA</b> <b>(Masa Secundaria)</b>	<b>Se distribuye conforme coeficientes legales entre las distintas jurisdicciones.</b> <b>PBA recibe el 21,5% pese a que aporta casi el 40% de los recursos coparticipables</b>
	<b>1% ATN</b>	
	<b>42,34% Nación</b>	

Fuente: elaboración propia en base a la Ley nacional 23.548 y Ley provincial 10.599

(1) Previamente se realizan las deducciones normativas. Se excluye el 100% impuestos débitos y créditos, % de determinados impuestos y las retenciones a las exportaciones

(2) El monto total recaudado por los gravámenes Ley 23.348 se distribuye a) 42,34% Nación b) 54,66% Provincias c) 2% en forma automática para el recupero del nivel relativo de Buenos Aires 1,5701% Chubut 0,1433, Neuquén 0,1433% Santa Cruz 0,1433%) d) 1% ATN a las provincias.

### ¿Cómo es la Coparticipación en la Provincia de Buenos Aires?

Transferencias Automáticas a los Municipios Ley 10.559	
Formación de la Masa	Distribución Coeficiente único de Distribución
<b>16,14% de la Coparticipación Federal</b>	<b>La masa coparticipable se distribuye por este índice que se asigna anualmente a cada Municipio</b>
<b>16,14% Impuesto IIBB "no descentralizados" Inmobiliario, Automotor, Sellos y Tasas Retributivas de Servicios</b>	

Fuente: elaboración propia en base a la Ley nacional 23.548 y Ley provincial 10.599.

La distribución de estos recursos automáticos está definida principalmente por el Coeficiente Único de Distribución (CUD), el cual pondera múltiples variables para asignar los fondos de manera equitativa. Entre estos factores se encuentran:

- La complejidad del régimen de salud (cantidad de pacientes, consultas, establecimientos sin internación, etc.). [37%]
- La población de cada distrito. [35,96%]
- La inversa de la capacidad tributaria (favoreciendo a los municipios con menor recaudación propia). [13,34%]
- La superficie en km<sup>2</sup>. [8,7%]
- Los servicios públicos transferidos por la provincia. [5%]

**B - Ejercicio 2025 Vs. 2024.****1- Desempeño las Transferencias Nacionales Automáticas al cierre 2025.**

El desempeño negativo de las transferencias a los municipios contrasta con la evolución de los giros automáticos a la Provincia, los cuales en 2025 registraron un crecimiento real del 3,9% interanual. Esta divergencia se explica fundamentalmente por la marcada expansión de la Compensación del Consenso Fiscal (CCF), una partida que por normativa no integra la masa coparticipable a los distritos y cuyo incremento benefició de manera exclusiva al Tesoro Provincial. Al aislar el componente estrictamente coparticipable de estos envíos, se observa que su trayectoria se alinea con la dinámica municipal, registrando una caída, en términos reales, del 10% durante 2025.

La recaudación provincial en 2025 aumentó un 1,7% en términos reales, esto permitió que el deterioro de la Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) no se traslade por completo a la Coparticipación Municipal, **consolidando una contracción real del 1,6% en el agregado de las transferencias totales dirigidas a los municipios.**

Cabe recordar que las transferencias a los municipios ya habían mostrado una contracción en el período 2023-2024. Habían registrado una caída real del 2,2% en comparación con 2023. Al ampliar el análisis al período 2023-2025, la retracción acumulada alcanza un 3,7% en términos reales.

**2 - Transferencias Automáticas a Municipios al cierre del 2025**

A nivel agregado, la Provincia transfirió un total de **4,64 billones de pesos a los municipios durante el 2025**, presentando una **expansión nominal del 39%** con respecto al año anterior y una **caída del 1,6% ajustado por inflación**. De este total, el 77,7% fue en concepto de Coparticipación de Impuestos (16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de IIBB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y CFI) y el resto de transferencias corresponde a fondos con asignaciones específicas, que en su conjunto alcanzan el 22,3%, en el cual tuvo mayor incidencia el Fondo de Financiamiento Educativo (9,6% del total transferido).

A continuación, vemos el detalle de los recursos coparticipados a los municipios en 2025.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	Acumuladas a diciembre 2024	Acumuladas a diciembre 2025	Diferencia	Var. % nominal	Var. % real	Participación s/ Total
<b>Total</b>	<b>3.337.288</b>	<b>4.639.756</b>	<b>1.302.468</b>	<b>39,0%</b>	<b>-1,6%</b>	<b>100,0%</b>
Coparticipación Bruta	2.600.804	3.605.037	1.004.233	38,6%	-2,4%	77,7%
Fondo de Financ. Educativo	204.185	444.611	240.426	117,8%	57,8%	9,6%
Fondo Fort. Recursos Municipales	138.075	204.269	66.194	47,9%	4,8%	4,4%
Fondo Fort. Fiscal Municipal	125.674	-	-	-	-	-
Fondo Inclusión Social	103.813	153.623	49.810	48,0%	4,8%	3,3%
Descentralización	93.524	103.209	9.685	10,4%	-17,1%	2,2%
F.F.P.S. (Programas Sociales)	32.287	57.609	25.322	78,4%	27,6%	1,2%
Juegos de azar	25.375	49.747	24.372	96,1%	42,4%	1,1%
F.S.A. (Tratamiento de Residuos)	13.542	21.651	8.109	59,9%	16,6%	0,5%
Omisión Coparticipación	9	-	-	-	-	-
Fondo Ley 14.890	0,14	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia en base a datos del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

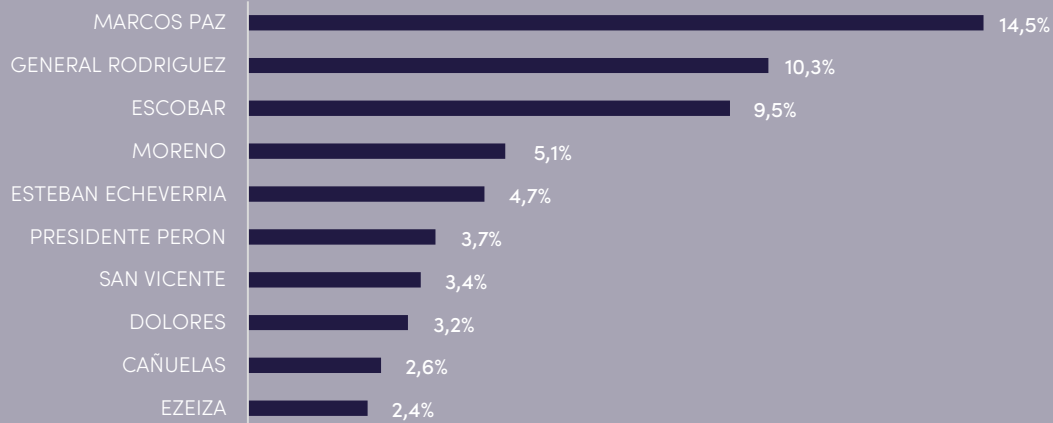
Valores expresados en millones de pesos.

**3 - Foco en los Municipios**

Al desagregar los montos por distrito, la situación se vuelve más heterogénea. Del análisis de la variación real acumulada entre 2024 y 2025, se desprende que en el **76% de los municipios (102 de los 135), las transferencias cayeron en términos reales.**

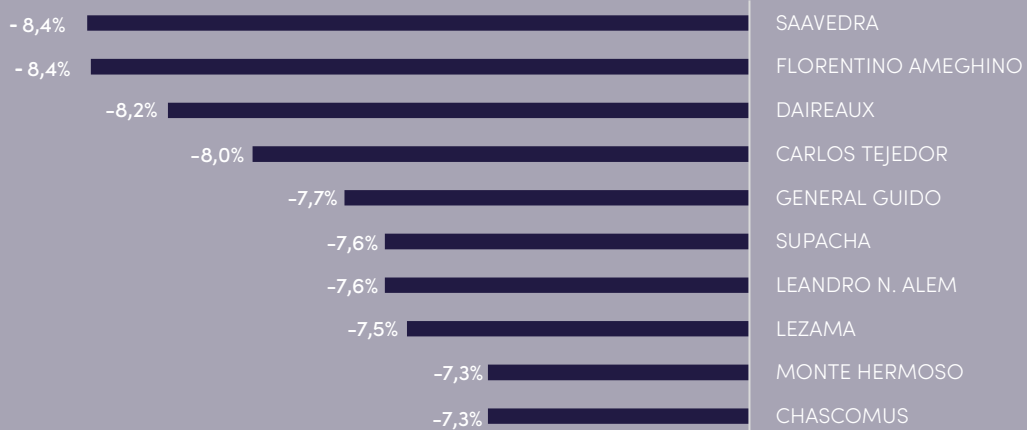
Estas disparidades pueden evidenciarse al examinar los dos extremos de la performance municipal:

## Top 10: Mayor Crecimiento Real de Transferencias 2024 - 2025



Fuente: elaboración propia en base a datos del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

## Top 10: Mayor Caída Real de Transferencias 2024 - 2025



Fuente: elaboración propia en base a datos del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Sólo 33 municipios no tuvieron una pérdida real en las transferencias y un puñado de distritos se destacaron con aumentos reales notables, liderados por Marcos Paz, que vio incrementadas sus transferencias en un extraordinario 14,5% en términos reales. En el extremo opuesto, vemos a 10 municipios que sufrieron las mayores contracciones reales, con Saavedra a la cabeza con una caída del -8,4%.

Estos casos extraordinarios de crecimiento y contracción pueden estar vinculados a cambios en las variables del CUD (como modificaciones en la capacidad tributaria o en la prestación de servicios de salud) que alteran significativamente su participación relativa en el total de fondos distribuibles.

Para conocer cómo evolucionaron las transferencias automáticas a cada municipio entre el ejercicio 2024 y el 2026, consultar el Anexo 1 de este informe.

**C - Primer trimestre 2026****1.-Desempeño de las Transferencias Nacionales Automáticas al primer trimestre 2026.**

Al cierre del primer trimestre de 2026, las transferencias automáticas acumuladas alcanzaron los \$3,8 billones, lo que representa un incremento nominal interanual del 26% que, al descontar la dinámica inflacionaria, se tradujo en una caída real del 5,1%.

Al desagregar esta masa de recursos, se observa que la CFI Neta de Ley N° 26.075 —componente de mayor peso con el 61 % del total— fue el principal vector de la contracción general, registrando un desplome del 30,3 % en términos reales respecto al mismo período de 2025. Este número es tan alarmante que hasta cae nominalmente en un 7,7%, pasando de \$2,5 a \$2,3 billones.

No obstante, el impacto del CFI se vio parcialmente atenuado por la dinámica expansiva de dos partidas específicas. Por un lado, el Fondo de Financiamiento Educativo (22,2% de los envíos) exhibió una variación real acumulada extraordinaria del 619% interanual, un salto estadístico traccionado por la regularización de los desembolsos frente a una base de comparación muy baja registrada a principios de 2025. Por otro lado, la Compensación del Consenso Fiscal (13 % de la estructura) consolidó su sendero positivo, marcando un incremento real del 1 % en relación con el primer trimestre del año anterior.

A continuación, vemos el detalle de las transferencias automáticas a la PBA en el primer trimestre del 2026.

TRANSFERENCIAS A LA PBA	Acumuladas a marzo 2025	Acumuladas a marzo 2026	Diferencia	Var. % nominal	Var. % real	Participación s/ Total
<b>Total</b>	<b>3.013.076</b>	<b>3.796.741</b>	<b>783.665</b>	<b>26,0%</b>	<b>-5,1%</b>	<b>100,0%</b>
C.F.I neta de Ley N°26.075	2.500.726	2.308.574	-192.152	-7,7%	-30,3%	60,8%
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	90.690	843.580	752.890	830,2%	619,5%	22,2%
Compensación del Consenso Fiscal (CCF)	314.287	494.641	180.354	57,4%	18,4%	13,0%
Leyes Especiales	107.373	149.946	42.573	39,6%	11,2%	3,9%

Fuente: elaboración propia en base a datos del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Valores expresados en millones de pesos.

**2- Transferencias Automáticas a Municipios al primer trimestre del 2025**

Durante el primer trimestre de 2026, las transferencias automáticas a los municipios **totalizaron \$1,28 billones**. Si bien este monto representa un incremento nominal del 27,6% respecto al mismo período del año anterior, al descontar el efecto inflacionario se evidencia una **contracción real del 3,8%**, profundizando así la tendencia negativa observada al cierre del ejercicio 2025.

Este resultado agregado se explica fundamentalmente por el **deterioro de la Coparticipación Bruta** —el componente de mayor peso en la estructura de envíos—, la cual registró una **contracción real del 14,1% interanual** (esta contracción estuvo marcada por la caída real en la Coparticipación Federal de Impuestos a la PBA pero **atenuada por el aumento en la recaudación propia de la provincia** que tuvo un comportamiento positivo, **creciendo 2,1% en términos reales** comparándola con el primer trimestre de 2025)

No obstante, el impacto de esta retracción **logró ser atenuado por la dinámica del Fondo de Financiamiento Educativo**. En los primeros tres meses del 2026, los desembolsos por este concepto ascendieron a \$136.154 millones, marcando un fuerte contraste frente al mismo período de 2025, durante el cual se registraron inyecciones de fondos sólo en marzo por \$14.637 millones de pesos, dejando como resultado una variación real positiva de 619,5%.

A continuación, vemos el detalle de los recursos coparticipados a los municipios en el primer trimestre del 2026.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	Acumuladas a marzo 2025	Acumuladas a marzo 2026	Diferencia	Var. % nominal	Var. % real	Participación s/ Total
<b>Total</b>	<b>1.007.054</b>	<b>1.284.805</b>	<b>277.751</b>	<b>27,6%</b>	<b>-3,8%</b>	<b>100,0%</b>
Coparticipación Bruta	867.135	987.392	-120.257	13,9%	-14,1%	76,9%
Fondo de Financ. Educativo	14.637	136.154	121.516	830,2%	619,5%	10,6%
Fondo Fort. Recursos Municipales	44.734	61.136	16.402	36,7%	3,1%	4,8%
Fondo Inclusión Social	33.639	46.003	12.364	36,8%	3,2%	3,6%
Descentralización	17.050	19.200	2.151	12,6%	-14,4%	1,5%
F.F.P.S. (Programas Sociales)	13.399	17.661	4.262	31,8%	-0,2%	1,4%
Juegos de azar	10.541	11.364	823	7,8%	-19,5%	0,9%
F.S.A. (Tratamiento de Residuos)	5.920	5.896	-24	-0,4%	-24,7%	0,5%

Fuente: elaboración propia en base a datos del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Valores expresados en millones de pesos.

## D - Punto crítico de la coparticipación a los municipios

Como ya se expuso en el presente informe, las transferencias a los municipios durante el 2025 cayeron en términos reales mientras que las transferencias de Nación a la PBA aumentaron. ¿Por qué sucede esto si la recaudación propia aumentó y las transferencias a la provincia también lo hicieron?

Las transferencias automáticas a los municipios se nutren, en gran medida, del 16,14% de la Coparticipación Federal de Impuestos (CFI). Sin embargo, la CFI no representa la totalidad de los giros automáticos que ingresan a las arcas provinciales. En el siguiente cuadro podemos observar cómo se desagrega dicha composición:

TRANSFERENCIAS A LA PBA	Acumuladas a diciembre 2024	Acumuladas a diciembre 2025	Diferencia	Var. % nominal	Var. % real	Participación s/ Total
<b>Total</b>	<b>9.368.303</b>	<b>13.691.854</b>	<b>4.323.551</b>	<b>46,2%</b>	<b>3,9%</b>	<b>100,0%</b>
C.F.I neta de Ley N°26.075	6.946.614	8.834.740	1.888.126	27,2%	-10,1%	64,5%
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	1.265.085	2.754.713	1.489.628	117,7%	57,7%	20,1%
Compensación del Consenso Fiscal (CCF)	592.902	1.405.157	812.255	137,0%	70,0%	10,3%
Leyes Especiales	563.702	697.243	133.541	23,7%	-5,8%	5,1%

Fuente: elaboración propia en base a datos del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Valores expresados en millones de pesos.

Al analizar los datos, se evidencia que la masa estrictamente coparticipable a los municipios (CFI pura) sufrió una contracción del 10,1% en términos reales. Si a este flujo le incorporamos el Fondo de Financiamiento Educativo (partida nacional que la normativa obliga a coparticipar a los municipios bajo un régimen específico), la caída real conjunta se atenúa, cerrando con una contracción marginal aproximada del 0,5%.

Un factor determinante que explica por qué el agregado provincial termina en terreno positivo es la Compensación del Consenso Fiscal (CCF). Esta partida, que registró un extraordinario incremento real del 70%, engrosa exclusivamente al Tesoro Provincial, ya que por normativa no integra la masa coparticipable municipal.

De integrarse la CCF al régimen de reparto, se produciría un incremento equivalente al 6,3% de la coparticipación bruta, lo que significaría un aumento del 4,7% del monto total transferido a los municipios.

## E - Alternativa de solución

Para revertir la tendencia contractiva de los recursos municipales, la solución propuesta se centra en incrementar la masa distribuible de manera estable. Es importante señalar que, si bien existe actualmente una profunda discusión técnica y política en torno a la determinación y actualización del CUD (Coeficiente Único de Distribución) —debate en el que no entraremos en esta instancia por exceder el objeto del presente análisis—, el foco de esta propuesta radica en el volumen total de los fondos a repartir, independientemente del coeficiente secundario aplicado.

La propuesta consiste en incorporar en la Ley de Coparticipación Provincial N° 10.559 el Fondo de Compensación Permanente a los Municipios.

### Propuesta Legislativa:

**ARTÍCULO:** Créase el "Fondo de Compensación Permanente a los Municipios", el cual será equivalente al dieciséis con catorce por ciento (16,14%) de la totalidad de las transferencias, compensaciones o fondos de origen nacional percibidos por la Provincia que no se encuentren sujetos al régimen general de coparticipación automática. El fondo se distribuirá de manera obligatoria de acuerdo con los coeficientes de distribución vigente.

La determinación del monto del presente fondo se realizará de manera mensual y automática dentro del tercer día hábil de cada mes, debiéndose efectuar su distribución y transferencia efectiva a los municipios antes del quinto día hábil.